

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 13:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, asistiendo también como invitados especiales el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Proceda señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. A Continuación se proyectará el video “Semblanza del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz,” preparado por el Canal Judicial.

PRESENTACIÓN DE LA SEMBLANZA DEL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

NARRADOR OMAR MONROY: El Ministro José Ramón Cossío Día, estudió derecho en la Universidad de Colima y cuenta con posgrados de la UNAM y de dos instituciones educativas de Madrid: el Centro de Estudios Constitucionales y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

El abogado constitucionalista, que fue elegido a los cuarenta y dos años para formar parte del Máximo Tribunal, se ha caracterizado por fomentar el análisis y la reflexión y por su espíritu liberal.

Recibió la influencia de grandes Maestros como Jesús Orozco y Héctor Fix–Zamudio, quien lo hizo interesarse en el derecho constitucional, tema que iba a investigar ampliamente y a convertirse en una de sus grandes pasiones.

El maestro Fix–Zamudio también lo indujo a colaborar en la Suprema Corte, donde José Ramón fue Secretario de Estudio y Cuenta y Coordinador de Asesores.

Paralelamente, el joven abogado daba clases en diversos centros de estudios. José Ramón Cossío inició en dos mil tres una de las etapas más importantes de su carrera, pues se convirtió en Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

(VIDEO DE TOMA DE PROTESTA) “Mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión”.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Sí protesto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si así no lo hiciera que la Nación se lo demande. (Aplausos)”.

NARRADOR OMAR MONROY: Fue el primer Ministro designado para el periodo fijo de quince años (antes vitalicio), que estableció la reforma judicial de mil novecientos noventa y cuatro, reforma en la que él mismo había participado y que transformó el Alto Tribunal.

El nuevo e impetuoso integrante de la Corte iba a hacer destacadas contribuciones y a elaborar o a participar en proyectos trascendentales para la historia constitucional de nuestro país.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Creo que son varios los asuntos que me ha tocado ver. Primero, fueron aquellos asuntos de los municipios, unos asuntos de Pachuca, de Tulancingo, donde la Suprema Corte reconstituyó reelaboró, reinventó la condición municipal; en segundo lugar, algo que también no se ve, pero fue esta reducción que hicimos a través de varias decisiones –de la Primera Sala algunas, algunas del Pleno– en el sentido de reducir las posibilidades del litigio fiscal.

NARRADOR OMAR MONROY: El Ministro Cossío también ha destacado por su postura progresista a favor de la libertad de expresión, la equidad de género, la claridad en la redacción de las sentencias, una agenda más amplia de derechos humanos y la impartición de justicia por encima de los estereotipos.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Luego, hay una gama muy amplia de asuntos, en los cuales también hemos reordenado el

sistema federal mexicano, había un desorden –me parece– que lo veíamos en muchas materias, eso me parece que ha ayudado; y, luego, en la parte de derechos, creo que hemos tenido decisiones muy importantes, más allá de la opinión que a cada cual le merezca, pero creo que ayudamos a dar certeza en las condiciones de la píldora del día siguiente, los matrimonios de personas del mismo sexo, la condición de la interrupción del embarazo. Como un grupo, hemos desarrollado –de buena manera– el artículo 2º: la condición de los pueblos y de las personas indígenas en el país.

Otros casos, –uno que me es muy importante y cercano– es esto que le llamamos acá el “Caso Radilla” y uno que también para mí ha sido muy interesante, muy importante, es el uso que hemos hechos de información científica en las sentencias, empezando con los casos de VIH (SIDA) de los miembros de las Fuerzas Armadas, hasta otra gran cantidad de casos que han tenido que ver con escoliosis, diabetes; en fin, una serie de enfermedades, determinaciones urbanísticas, determinaciones económicas en una gama de asuntos, creo que hay algunos elementos que han reconducido, reinventado –en alguna medida– las formas del derecho en México.

NARRADOR OMAR MONROY: En el aspecto personal, el Ministro Cossío tiene siete hijos y algunos de ellos han estudiado leyes, como él.

José Ramón Cossío es miembro de muy diversas agrupaciones, como la Academia Mexicana de Ciencias, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y el Colegio Nacional, entre otras. Es también autor de una extensa obra jurídica que incluye cerca de una treintena de libros y cientos de artículos especializados y de divulgación.

Igualmente, ha dictado incontables conferencias y seminarios en México y el extranjero, y ha recibido numerosos reconocimientos, como el Premio Nacional de Ciencias y Artes dos mil nueve, en el campo de historia, ciencias sociales y filosofía.

Por otra parte, diversas universidades le han otorgado el doctorado “Honoris Causa”.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Cuando llegué a la Suprema Corte, en el año de dos mil tres, conocimos cerca de siete mil doscientos cincuenta asuntos como Corte –no estoy diciendo como Sala–. Este último año, antes de cerrar éste –en que me voy– estuvimos alrededor de los dieciocho mil doscientos cincuenta.

Creo que es muy difícil que un Ministro pueda leer todo, entender todo, resolver todo. Un Ministro tiene que hacer un enorme esfuerzo a partir de los equipos de trabajo. Tuve la suerte de seleccionar bien a los colaboradores, encontrar personas muy eficaces, muy inteligentes, muy leales, muy comprometidas, muy divertidas –todo eso cuenta– y, realmente, mucho, muchísimo de lo que he logrado es gracias a todos ellos.

Sin la ayuda de ellos, sin la dirección, sin la crítica –porque todos son bastante criticones, y eso es muy importante–, se lograron estos resultados que, pues cada quien los juzgará.

NARRADOR OMAR MONROY: El Ministro Cossío concluye en este día un gran ciclo de esfuerzos cotidianos, realizados en compañía de sus colegas y de su equipo, para dotar al país de una justicia mejor. Su ausencia será ostensible, pero sus

contribuciones a la historia constitucional de México seguirán patentes, estudiadas y motivo de análisis en los años que vienen.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Que a mí me dijeran: usted, es una persona que trataba de aplicar la Constitución y de maximizar las posibilidades normativas de la Constitución con una cierta intencionalidad democrática, con una cierta intencionalidad social, con una cierta intencionalidad liberal; pues me parece muy elogioso que las personas piensen que pude hacer una contribución en ese mismo sentido.

NARRADOR OMAR MONROY: El Máximo Tribunal agradece todo su arrojo, su empeño y su claridad; uno de los más destacados referentes en la interpretación y argumentación constitucional de nuestro país.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Entonces, ¿qué diría a mis compañeros que se quedan aquí? En primer lugar: muchas gracias; y, en segundo lugar, que sostengan la plaza, que sostengan con fuerza la dinámica, la idea misma de la justicia constitucional. Esta me parece que puede ser su colaboración al país, a la racionalidad, al mundo de las ideas, a la civilización; manteniendo la idea de que la justicia constitucional importa, porque la justicia constitucional ordena la convivencia social y ordena la convivencia política.

FIN DE LA PRESENTACIÓN DE LA SEMBLANZA DEL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. El señor Ministro Javier Laynez Potisek pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro Laynez, por favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Señoras y señores Ministros, señoras y señores, muy buenas tardes a todos.

A la emoción inicial de haber sido invitado para pronunciar estas palabras, se llega a un estado de inquietud, incluso, de preocupación.

En efecto, ¿cómo pretender ceñir en un puñado de hojas y en unos cuantos minutos quince años en la vida del Ministro José Ramón Cossío? Una tarea más que imposible, sobre todo, porque él supo conciliar su función de juez constitucional con la academia, con la investigación, escribiendo más de treinta obras y coordinando y compilando muchas otras, sin contar –desde luego– sus prolíferas participaciones en cuadernos académicos, revistas especializadas y prensa. No pretendo, pues, ni abarcar ni definir su legado.

El reconocimiento al Ministro Cossío es ya parte de la historia jurídica contemporánea de nuestro país, estoy seguro que seguirá consolidándose en los años por venir.

Designado en diciembre de dos mil tres, cuando se utilizó por primera ocasión el procedimiento de nombramiento de ternas, previsto en el artículo 94 de la Constitución después de la reforma de diciembre de noventa y cuatro, marcó el inicio del final de un largo período de transición en la composición de la Suprema Corte de Justicia.

Desde su llegada al Máximo Tribunal del país, el Ministro Cossío supo entender qué esperaba la sociedad mexicana, desde entonces ya más atenta e informada de su Tribunal Constitucional, el fortalecimiento del Estado de derecho, pero no como un lugar común, sino como una condición *sine qua non* para reencauzar la vida política, social y –aun– económica de México sobre el marco de la ley.

Ello, como una de las últimas oportunidades para evitar la división de la sociedad y su confrontación en un país que, si bien ha experimentado importantes avances, mantiene todavía inequidades e injusticias que nutren la desesperanza y la decepción de muchos mexicanos en sus instituciones.

Así llega el Ministro Cossío, con una encomienda que él mismo se impuso, la conocía desde mucho antes, pues jugó un rol importante en el diseño de la reforma constitucional de mil novecientos noventa y cuatro.

Su gran apego y conocimiento del Poder Judicial y del derecho comparado, aunado a su ya brillante carrera como jurista y como académico, dieron claridad a esta encomienda.

Desde el inicio, a través de sus proyectos, de sus intervenciones, votos particulares y de sus réplicas, vimos a un juez constitucional convencido y convincente, que basa su legado en dos cimientos fundamentales: primero, la consolidación y fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia como una institución humana, sólida y fuerte, que asegure el equilibrio y los pesos y contrapesos del poder político; y, segundo, el respeto efectivo de los derechos humanos y, una vez más, no como un lugar común, puesto que Cossío supo ver que, además de impartir una justicia restaurativa y de analizar día a día, durante quince años, una diversidad de

casos, problemas humanos, de materias y tiempos, es necesario observar más allá de los aspectos concretos cómo se mueve y articula el orden jurídico; se es juez constitucional para crear una doctrina que dé sentido y efectividad al contenido del derecho de las personas tanto de aquellos enunciados bajo la forma de regla como de principios, que el juez constitucional debe ver y aplicar el derecho a través de la realidad, pues no puede ser ajeno a la vida cotidiana de las personas de la comunidad de la Nación, tampoco puede abstraerse del impacto presente y futuro de su decisión, que la función del Ministro de la Suprema Corte no puede ser una función estática, sino dinámica.

Sin embargo, lo que nos deja claro Cossío es que esta creatividad en la interpretación de la norma puede darse, a la vez, respetando la hermenéutica constitucional, sin rupturas violentas cuando no es necesario, pero con decisión cuando hay que hacerlo. Tanto como integrante de la Primera Sala como en el Pleno, ejerció su función como juez constitucional desde una perspectiva liberal, comprometido con el estado de derecho y con los principios que lo definen.

Impulsor de asuntos que ahora son fundamentales para el entendimiento de muchas de las libertades sobre las que nos tocó pronunciarnos, por ejemplo, llevando la libertad de expresión en la Constitución Mexicana hasta sus límites, combatiendo la censura –e incluso– aceptando el insulto como discurso protegido en una sociedad democrática; sus decisiones destacaron por promover la igualdad de género, aun en aquellos casos en los que el refuerzo del estereotipo no es aparente, el apoyo a la constitucionalización del matrimonio igualitario y el respeto de las decisiones en relación con el derecho de la mujer, como en el caso de la interrupción voluntaria del embarazo.

El reconocimiento de la diversidad de modelos de familia y la maternidad subrogada, ¿cómo no reconocer que una sentencia cambia vidas y suprime prejuicios, al proponer a este Pleno, conceder el amparo a servidores públicos forzados al retiro por inutilidad, cuando se acreditaba que estos eran portadores del virus de inmunodeficiencia humana (VIH)?

En materia penal, fue un impulsor de las distintas expresiones procesales de la defensa adecuada y fundamental para transformar la concepción de las violaciones realizadas en la averiguación previa como violaciones procesales; exploró temas complicados como la proporcionalidad de las penas y la política criminal, siempre ha favorecido el control judicial de actuaciones del ministerio público que puedan afectar los derechos del individuo, la igualdad procesal entre víctima y ofendido, así como de la excepcionalidad en el tratamiento penal de menores infractores; proclive, siempre, sin estridencia, sin excesos a tomarse el garantismo en serio.

José Ramón Cossío siempre partió del objetivo de maximizar la interpretación constitucional, integrando el parámetro de control de la manera más amplia posible, lo que habría de consolidarse en la reforma de junio de dos mil once, incorporando los derechos de fuente internacional al catálogo de derechos humanos constitucionalmente definidos; este objetivo de maximización no admite para él obstáculos o restricciones, como quedó claro en uno de sus expedientes más importantes y que constituyen un paradigma en la interpretación constitucional en México: el expediente varios 912/2010.

En cada uno de sus proyectos, el ministro Cossío fue pionero en la transformación de las metodologías tradicionales para el análisis y estudio de los casos a resolver, comenzando con el cambio en la

estructura y redacción de las sentencias; su pretensión fue siempre comunicar su contenido de manera clara a quien van dirigidas, evitando tecnicismos excesivos que complican su entendimiento; también ha sido promotor de la incorporación de la evidencia científica en las sentencias, con la conciencia de las limitaciones de los jueces constitucionales, en el entendimiento de un mundo crecientemente complejo y la necesidad de formulación de preguntas y colaboración de expertos en ramas que van más allá del conocimiento jurídico.

Pero este invaluable trabajo, desarrollado a lo largo de quince años, no se debe sólo a la preparación profesional del Ministro. Sin duda, hay que subrayar, como mínimo, tres rasgos característicos de su personalidad: Primero, su indiscutible honestidad intelectual. El sentido de su pensamiento fue un libro abierto para todos los que lo acompañamos en esta etapa de su vida, nunca traicionó sus convicciones; esta congruencia intelectual le ayudó también a cambiar posiciones y a aceptar la de otros.

Segundo, su rigor académico. Se puede o no estar de acuerdo con él, pero no podemos negar que sus posturas siempre son reflexivas, agudas y documentadas.

Y, finalmente, su integridad en el ejercicio del cargo. Hombre honesto a carta cabal, un valor fundamental para una sociedad que exige de los servidores públicos que actuemos con ética y principios.

Señoras y señores, hoy el Ministro José Ramón Cossío deja su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su retiro se da en un contexto histórico en el que esta institución está llamada a refrendar ante la sociedad mexicana, su compromiso de no bajar

la guardia en la protección de los derechos humanos y garantizar el mantenimiento del sistema de pesos y contrapesos, en un momento en el que –según sus propias palabras– la Suprema Corte va a tener que contender mucho con el poder político y con otros fenómenos que no se habían presentado, y es en este contexto, Ministro Cossío, que deja usted una silla muy difícil, pero muy difícil de llenar.

Afortunadamente, éste no es un discurso funerario, aunque ha estado usted aquí de cuerpo presente, todavía respira; tampoco es un discurso de jubilación, conociéndolo, eso es imposible. Estamos aquí reunidos en sesión solemne para cerrar con usted una etapa de su vida y, ciertamente, para celebrar el inicio de otra.

Cuando uno concluye una etapa, dos sentimientos se contraponen: en retrospectiva, un sentimiento de pérdida por lo que dejamos atrás, a lo que corresponde el desahogo del duelo, esa fase, señor Ministro es algo personalísimo, su familia, su ponencia y sus amigos no podemos sino acompañarlo; pero, por otro lado, hacia el futuro se abre la expectativa de un nuevo comienzo, la emoción y el reto de volver a empezar.

Le entregó usted al Poder Judicial de la Federación más de quince años de su vida, ahora, desde la trinchera que usted elija, aportará a este país sus análisis, sus reflexiones, sus ideas, que seguramente marcarán pautas y derroteros en la modernización del orden jurídico nacional y en el cumplimiento del ideal de justicia que la sociedad está exigiendo.

También esperaremos de usted una sana crítica hacia la labor que esta Suprema Corte de Justicia realiza, pues siempre será usted un interlocutor privilegiado. Esta es su casa, aquí tiene diez incondicionales amigos. Gracias, José Ramón, por todo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe señor secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. El señor Ministro José Ramón Cossío Díaz pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por favor, señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Quiero comenzar agradeciendo a mi compañero y amigo de tantos años, Javier Laynez, por estas palabras; realmente Javier, lo valoro muchísimo; no sé si todo lo que dices es así, pero me siento muy contento de que tú lo digas.

En segundo lugar, al señor Ministro Presidente por haber organizado este evento, por haber hecho todo el esfuerzo; a mis compañeros Ministros, a esta integración y a las anteriores, por todas sus gentilezas –en un momento hablaré de ello–; también a los compañeros Consejeros de la Judicatura, a los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral de Justicia.

Antes de comenzar, quiero agradecer a los medios de comunicación que han sido generosos, que han sido muy profesionales, –sobre todo a los de la fuente– y también a los litigantes, creo que los jueces no reconocemos suficientemente, en los litigantes, la materia prima que nos aportan para los juicios.

Hace años leía un discurso de Oliver Wendell Holmes Jr. en una asociación de abogados –ahí– en una entidad del Estado de Massachusetts, y decía que le parecía de la mayor importancia

reconocer el trabajo que hacen los litigantes día a día, al aportar los razonamientos, agravios, alegatos y un conjunto de elementos que son muy importantes.

También, en lo personal, quiero agradecer a Mariana, mi esposa – que está aquí con nosotros, desde luego–, por haber encontrado – y ella lo dice muy bien– “la mejor parte de mí”, me había tardado en encontrarla y ella me ayudó muchísimo a encontrar esa parte que creo de mí. A José Ramón y Ana Lucía que están aquí presentes, con todo mi cariño; a Natalia y a Mary Carmen, que no se encuentran, también; a Rodrigo, Pablo y Ángel, que tampoco están; todos están haciendo cosas importantes en sus vidas, de forma que a todos les dejo este saludo muy cariñoso y muy agradecido. A mi mamá y a mis hermanos, que están aquí con nosotros y, por supuesto, a una gran cantidad de amigos y exalumnos muy queridos, que están –también– esta mañana por aquí con nosotros.

Le prometo que voy a tratar de ser breve, voy a tomar unos veinte minutos de mi intervención, después la Ministra Luna hará un resumen de hora y media, más o menos –como ella suele hacer estos resúmenes sintéticos– pero les pido que se acomoden; esto no va a durar tan poco, como ustedes creen.

Hace quince años tomé posesión del cargo, desde luego, estaba emocionadísimo, era para mí una ilusión extraordinaria que pudiera llegar a la Suprema Corte de Justicia; me acompañaron muchos maestros, amigos, compañeros en ese entonces, estuvo aquí con nosotros –desde luego– el Ministro Ulises Schmill, mi maestro tan querido; estuvo el maestro Fix-Zamudio –por supuesto, hoy, don Héctor no está con nosotros, por razones de salud, pero desde aquí le mando un abrazo–; le agradezco mucho a don Ulises –por supuesto– que esté aquí.

Cuando llegué aquí, presenté un discurso que para mí era una especie de programa de trabajo, quería comprometerme con la sociedad, quería comprometerme con mis compañeros de entonces, quería comprometerme –desde luego– conmigo mismo, a llevar un programa de trabajo judicial, como juez constitucional –esto me parece que era importante decirlo–. Escogí el título de un libro importante clásico, para tratar de establecer cómo quería que fueran “Los trabajos y los días” en esta Suprema Corte de Justicia.

Pensé entonces que, cuando terminara iba a rendir una especie de informe, iba a hacer un balance de lo que había prometido en ese discurso y de lo que haría el día de hoy, cuando terminara este ciclo. Con el paso del tiempo, me parece ésta que es una muy mala idea, por la sencilla razón de que a uno no le debe corresponder hacer la valuación de lo que uno hace, sino a otras personas; puse varias ideas, varios compromisos –insisto– ya verán las personas que estén interesados en este trabajo, si es que cumplí o no, de forma que no voy a dar cuenta de aquello que me comprometí, pero sí quiero dejarlo muy claro.

El motivo de esta reunión es la culminación –lo dijo espléndidamente Javier Laynez– de quince años de trabajo en esta Suprema Corte de Justicia, y de esos quince años quisiera hacer dos reflexiones con ustedes:

En estos quince años –me di a la tarea y me ayudaron, por supuesto, a hacer estas sumas–, en la Sala se egresaron cuarenta y un mil trescientos ochenta y un asuntos, y en el Pleno, cinco mil trescientos sesenta y tres asuntos; si sumamos ambas cantidades, nos dan cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro asuntos, esto es una cantidad extraordinaria de trabajo. ¿Cómo es posible –se preguntarán ustedes– que una sola

persona pueda realizar esta tarea? Si el año tiene trescientos sesenta y cinco días y lo multiplicamos por los quince años, nos dan cinco mil cuatrocientos setenta y cinco días, eso dividido en el total de asuntos impone la obligación de revisar ocho asuntos y medio diarios, si eso a su vez lo multiplican por cincuenta páginas por asunto, pues ya andamos en las cuatrocientas páginas, y eso lo dividen entre doce horas y después verán ustedes que es una cantidad enorme de trabajo; les abrevio la aritmética.

A esto, adicionalmente hay que estar aquí en el Pleno —que ocupa muchas horas— hay que atender a las partes, a sus litigantes que tienen el derecho a hacerlo, hay que tener juntas, hay que revisar los proyectos propios, hay que revisar las tesis y hay que hacer otras muchas cosas más. Y la pregunta entonces importante en esta primera reflexión es ¿cómo se puede sacar este trabajo? Y la verdad creo que esto es gracias a los equipos de trabajo, voy a hablar del que tuve a mi cargo y con el que conviví más que tener a mi cargo, lo que le llamamos entre nosotros en el argot “la ponencia”.

En febrero de dos mil cuatro, poco antes que llegara aquí, Roger Bartra escribió un libro esplendido, y en ese libro hablaba de un concepto que es el exocerebro, él decía que no hay que andar buscando la mente de las personas, no hay algo como la mente, sino que hay la posibilidad que uno en la vida se extienda a través de la cultura y complemente sus limitaciones, genere conocimientos, comparta conocimientos y pueda hacer cosas con ese conocimiento —como si esta fuera una herramienta—. Me pareció este un criterio interesantísimo del profesor Bartra y, cuando llegué aquí, traté de organizar así la ponencia; invité a personas muy inteligentes —todas— unas de la carrera judicial, otros de fuera de la carrera judicial. Al principio, aquello fue complicadísimo: los de la carrera judicial no habían leído el último

libro de la última editorial de la última edición, y los que estaban fuera no habían visto un expediente de veinte tomos, ni de diez, ni de cinco y a la mejor algunos ni un expediente.

Llegar a conformar ese equipo, utilizar las dos inteligencias, las dos experiencias, costó muchísimo trabajo en los comienzos, unos se creían superiores en una cosa, los otros se creían superiores en otra, pero fuimos trabajando en eso.

Al proceso de formación de este equipo, luego vino el de mantenimiento, el de los cambios normales, etcétera, hasta que se conformó una idea de comunicación recíproca entre esto, que originalmente eran dos mundos bastante separados, más de lo que podía parecer, y aquí entonces es donde —para mí— vino mi mayor posibilidad de desarrollarme como Ministro. Se conformó un grupo de trabajo muy importante, de verdad, muy inteligente, muy inquieto, muy compenetrado, donde entre todos pudimos hacer cosas interesantes e importantes.

Si regresan a las cifras que acabo de dejar señaladas y piensan en el trabajo cotidiano, esto que se pueda decir de lo que hice en estos casos, de verdad, y no es un lugar común, ni me estoy —como dijo Javier Laynez— no es un discurso funerario, no pienso irme a otra dimensión, a otra jurisdicción —como decía el Ministro Román Palacios—, es este un asunto de la mayor importancia que les quiero señalar.

Por el apoyo, por la amistad, por las enseñanzas que recibí, muchos de ellos saben muchas más cosas que yo de muchas materias, y las aprendí de ellos en esta idea del profesor Bartra —que me gusta tanto— y también hay una parte que quiero destacar —que no suele destacarse con los equipos del trabajo y con los colegas—, que es el compromiso moral.

A veces, en este cargo hay seducciones muy interesantes, los medios lo identifican a uno y hablan de uno como de una posición, los libros dicen otra cosa, uno tiene *constituido* en sí de un grupo en el que viene, otros vienen de la academia, otros del Poder Judicial, hay varias posibilidades de entender esto, y lo interesante es que hace que uno no sea seducido en estas condiciones, desde luego, la convicción personal; pero aun en esos momentos donde uno podía intentar salir un poco, el equipo de trabajo regresa y dice: jefe, usted nunca votó así, usted no puede votar así; y esta parte de ordenar, esta parte de mantener, esta parte de hacer presencia, de verdad que es importantísima en todos estos elementos.

No voy a mencionar a cada uno de ustedes, los de la ponencia, en lo particular esto llevaría muchísimo, muchísimo tiempo, me parecería un exceso; ustedes saben el afecto que les tengo, lo mucho que he aprendido de ustedes, lo reconocido y lo agradecido que estoy por todas estas cuestiones, de forma tal que quiero públicamente –y en esta mi última sesión en el Pleno de la Suprema Corte, ayer tuve una muy linda despedida de la Sala, con mis cuatro compañeros–, pero sí quiero dejarles constancias a todos ustedes de esta importantísima labor que han hecho; si bien es cierto que los ayudé a llegar o nombré –en fin, lo que fuera–, lo importante es el trabajo cotidiano que todos ustedes han hecho, así es que queda ahí mi gratitud para todos ustedes.

En segundo lugar, de estos quince años he pensado algunas cosas. Cuando uno llega aquí, existe una enorme presión, y una enorme presión por los asuntos, el asunto 1, el asunto 2, como me consumen mucho tiempo, sentarse en el Tribunal Pleno es muy complicado; no sabe uno a qué hora intervenir, a veces interviene uno muy antes y entonces no tiene sentido lo que dice, a veces

interviene uno muy después y no tiene sentido lo que dice, esto es un conjunto de prácticas.

Llegué en una Corte que tenía ya varios años establecida, muy fuerte, con juristas, con Ministros muy, muy competentes y duros en su forma de argumentar y de ser; entonces, todo ese trabajo no se nota, pero una vez que uno empieza a entender los asuntos en lo individual, hay algo que es bien interesante y esto tiene que ver con la dinámica jurídica que me enseñó don Ulises, y con la historia del derecho y la sociología jurídica, que esa es una afición personal, y es tratar de entender cuáles son los ciclos históricos que se dan en la Corte.

Porque en ciertos momentos unos asuntos aparecen y unos asuntos no desaparecen; en algún momento hay una crisis por un cierto impuesto y cuatro, cinco, seis meses después eso no existe más, llega el momento de la proporcionalidad que apenas sube y después desaparece, la interpretación de una reforma, de un artículo, y esto va teniendo ciclos históricos. Y esta parte es la que a mí me ha resultado después de la resolución de los casos más interesantes: es ver como un orden jurídico se crea, se mueve, se modifica, ver que en ciertas entidades se están generando problemas, que en otras entidades no se cumplen los incidentes de manera reiterada, sistemática; es decir, ahí se puede hacer experiencia jurídica en este sentido.

Y hoy que me voy, quisiera brevísimamente –para dejarle el turno a la Ministra Luna– hacer unas consideraciones sobre este aspecto. Cuando llegué aquí en diciembre de dos mil tres, la democracia mexicana gozaba de cabal salud, más allá de si alguno les gusta o no que el Presidente Fox fuera el Presidente de la República, que hubiera una presencia muy importante de ciertos partidos en dos cámaras; más allá de eso, teníamos una muy

importante idea de la democracia, en el mundo y en México –y esto me parece muy importante señalar–. No había una disputa – en ese momento– por la condición democrática; había procesos participativos, había pensamientos sobre derechos humanos, etcétera; lo mismo pasaba con la justicia constitucional, estábamos en un momento extraordinario de la justicia constitucional.

La primera generación, los Ministros que tomaron posesión el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco hicieron un trabajo extraordinario: salieron al mundo, empezaron a pensar como Tribunal Constitucional, se asociaron a los clubes de jueces constitucionales, y realmente hicieron un proceso de renovación, era un momento esplendido; distintas fundaciones, distintos centros venían, reflexionaban, viajaban, creo que esto fue extraordinariamente importante.

En junio de dos mil once, se modifica el artículo 1° –al que hizo alusión también el Ministro Laynez– y esto es importantísimo, creo que es uno de los cambios centrales en la historia constitucional del país, sobre todo, la dimensión del artículo 1°. Se modifica el juicio de amparo y nos dota de mayores herramientas; y hoy, si nos preguntamos dónde estamos, el día de hoy me parece que el panorama no es tan halagüeño como estaba en ese año en el que llegué.

En el mundo hay una gran cantidad de procesos muy diferenciados, muy complejos, hay la aparición de nuevos actores, de nuevos Poderes, existen también autoritarismos, existen también aprovechamientos militares en la historia, existe también una mayor concentración de la riqueza que se presentó, ésta antes de la crisis del dos mil ocho, hay un mayor capitalismo financiero moviéndose por el mundo, una globalidad cuestionada,

ese proyecto de la globalidad ha disminuido, y hay –como todos sabemos– un reverdecimiento de los siempre, muy peligrosos, nacionalismos.

Hay una conflictividad con la democracia, la democracia hoy no se mira como hace quince años, desafortunadamente, no se mira ni como sistema electoral, ni como democracia sustantiva, como entendimiento racional de las comunicaciones entre nosotros.

Hoy en día es bastante común que se diga: estamos pasando un período histórico semejante al período de entre guerras; después de la caída de Weimar, después de la condición monárquica en Italia, después del ascenso de Stalin al poder en la Unión Soviética, etcétera; y, francamente, he pensado que esto no es así, ¿por qué creo que esto no es así? Porque en aquel entonces lo que se pensaba era cómo destruir el poder político y creo que el signo en nuestros tiempos es cómo, desde el poder político, disminuir la democracia; y éste me parece que es un asunto central.

Hay muchísimos casos en nuestro continente, en el europeo, en el asiático, no es caso mencionarlo ahora –para no quitarles su tiempo–, pero me parece que es muy importante verlos en este día.

Si ustedes pasan hoy por las mesas de novedades de cualquier librería importante en México y en el extranjero, ustedes encontrarán muchísimos libros que están hablando de la crisis de la democracia, la muerte de la democracia, la defunción de la democracia y –muy importante también– libros que están hablando de la enorme crisis, de las enormes presiones que está teniendo el sistema liberal y los valores constitucionales.

Esto es conocido para todos nosotros, sin embargo me parece que –a quince años– hay que hacernos una pregunta distinta, y ésta es: ¿cómo muere la justicia constitucional?

Tenemos más o menos diagnosticado cómo muere la democracia y la pregunta es: ¿y la justicia? –la general, la de todos los días– ¿y la constitucional? ¿cómo mueren?

La justicia. Me parece que no hemos podido explicar que los jueces no hacemos justicia, nosotros realizamos jurisdicción. No tenemos una capacidad metafísica, no tenemos una capacidad religiosa, no tenemos una omnisciencia para saber qué es la justicia, sino que lo que hacemos es llevar procesos racionalizados, ordenados, reglamentados para, en las condiciones de un orden jurídico, establecer y dar a cada quien lo suyo, no bajo una intuición, no bajo una entelequia, sino bajo un pensamiento propio; esto creo que no lo hemos podido hacer, pero creo que el problema es que en esta crisis de la democracia que estamos viviendo ¿qué le sucede a la justicia constitucional?, creo que la crisis de la democracia está trastocando la imagen general de la justicia constitucional, y esto me parece peligrosísimo, porque la democracia en el apoderamiento de los órganos de Estado está suponiendo que puede hacerse, desde los órganos de Estado, lo que venga en gana que porque, al final de cuentas, se tiene un gobierno legítimo y mayoritario, y la función central de la justicia constitucional es –precisamente– retener esos intentos.

La Constitución austríaca de 1920 no generó una gran justicia constitucional, la Constitución española de 1931 tampoco, eso es un producto generado con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial como un producto culturizado, y aquí es donde me parece que está el tema central.

La justicia constitucional puede morir, así como muere la democracia, cuando no somos capaces de generar todos los elementos de refuerzo para ellas.

Hace unos días citaba un profesor aquí, una pregunta de Eric Hobsbawm, el famoso historiador inglés, que creo que nadie tiene sospecha del pensamiento y el empaque moral intelectual de Hobsbawm, y decía Hobsbawm que una democracia necesita demócratas; de exactamente la misma manera, creo que una justicia constitucional requiere –y perdón que parezca simple pero no lo es– jueces constitucionales, jueces que estén sosteniendo una plaza que es la Constitución, jueces que estén sosteniendo una función que es la Constitución, ésta –me parece– la figura histórica de nuestro tiempo.

Hace quince años, esto prácticamente se daba por descontado –no creo que hoy esto se dé por descontado– en muchísimos lugares del mundo, la tentación de apoderarse de la justicia constitucional, de destruir la justicia constitucional, de hacer cosas distintas con la justicia constitucional, es importante, y creo que éste es el tiempo de los jueces constitucionales, no como un ego profesional –que eso no tienen ninguna relevancia– no como una condición personal, sino como forma de mantenimiento de los procesos civilizatorios que están presentes y que tienen que generarse en toda esta sociedad. Si esto no se logra, me parece que la democracia y la justicia constitucional terminarán.

Quería compartir con ustedes estas breves reflexiones de hace quince años, por una última razón que tenía que ver con lo que dijo Javier Laynez.

Me parece que el derecho –con esto termino– es un asunto extraordinariamente serio, más allá de sus formas culturales, si lo

impartían magos o dioses, cada sociedad va resolviendo sus problemas como va pudiendo en el signo de sus tiempos.

Me parece que mantener el derecho, calificado como Estado de derecho o simplemente el orden jurídico, es de la mayor importancia; mantener la judicatura nacional potente, independiente, razonada y sensible es importantísimo y mantener a la profesión jurídica como generadora, aplicadora de elementos sociales, me parece que es extraordinariamente importante.

Hoy nadie puede dudar que nuestra Constitución es democrática – nadie puede dudar eso– nadie puede dudar que nuestra Constitución ha logrado los mayores estándares que el constitucionalismo de nuestro tiempo, como base material, le determina tiene un catálogo extraordinario de derechos de fuente constitucional y convencional, tiene un principio pro persona, tiene jurisdicción constitucional, no le falta nada.

Creo que con el trabajo de simple y sencillamente aplicar la Constitución, más allá de los problemas de interpretaciones y de objetividades que todos conocemos y todos manejamos aquí todos los días, hay una posibilidad de que la justicia constitucional se convierta en un garante extraordinario, no sólo de los derechos, no sólo de las competencias, no sólo de las facultades, sino del orden jurídico mismo, éste me parece que sería uno de los elementos más importantes.

Termino estos quince años –la verdad– me voy muy contento y muy satisfecho –no sé si deba o no, pero así estoy–, me voy en paz y muy agradecido –esto último que parece simple no es tan simple– porque se va uno con una tranquilidad personal, con la tranquilidad emocional y con una idea de seguir haciendo cosas

para el derecho, cosas para la judicatura y cosas para la profesión. Nos seguimos viendo todos por ahí. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro. El señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales entregará al señor Ministro José Ramón Cossío Díaz un reconocimiento firmado por los señores Ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Como muestra de agradecimiento físico y del afecto que todos te tenemos y el reconocimiento José Ramón.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiendo llegado al final de esta sesión, llegando como todas las cosas a su tiempo, voy a levantar la sesión señoras y señores Ministros, de nuevo agradeciendo al señor Ministro Cossío su participación en este Tribunal Constitucional y los convoco, señoras y señores Ministros, a la próxima sesión pública ordinaria que tendrá lugar este próximo lunes, en este recinto a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)